

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE ESTUDIOS
CURRÍCULO**

PROGRAMA ACADÉMICO

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN:


- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
- CIENCIAS PENALES
- DERECHO LABORAL
- DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
- DERECHO FAMILIAR
- DERECHO CONSTITUCIONAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

NOVIEMBRE 2016

MOQUEGUA - PERÚ




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN DERECHO	Código : EP-PP-007
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 16

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	4
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	16
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	16

Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN DERECHO	Código : EP-PP-007
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 16

01. PROGRAMA ACADÉMICO

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN:

- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
- CIENCIAS PENALES
- DERECHO LABORAL
- DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
- DERECHO FAMILIAR
- DERECHO CONSTITUCIONAL


02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar investigadores y especialistas en Derecho Civil y Comercial, que contribuyan al progreso de la disciplina mediante la elaboración de la tesis de grado, la participación en asesorías especializadas o investigaciones académicas y el ejercicio de la docencia universitaria.
- Profundizar el conocimiento de las Ciencias Penales tanto desde las perspectivas histórica, comparatista, dogmática, sistemática y funcional.
- Realizar investigaciones en el área del Derecho Laboral y de la seguridad social en el pre y postgrado, con metodologías innovadoras.
- Formar especialistas en Derecho Constitucional que puedan desempeñarse como docentes universitarios, magistrados o asesores y consultores en instituciones del estado u organizaciones no gubernamentales.
- Realizar investigaciones en el área del Derecho Laboral y de la seguridad social en el pre y postgrado, con metodologías innovadoras.
- Lograr en el estudiante una formación integral en materia de las relaciones internacionales, el derecho diplomático, que responda a las inquietudes académicas, investigativas, de saberes prácticos y laborales del postulante, brindándole a este una formación sólida y crítica.

03. PERFIL DEL GRUADO

Al finalizar la maestría en derecho, los graduados estarán preparados para:
 Ejerce creativamente la docencia y efectúa investigaciones en diversos campos del Derecho: Civil y Comercial, Penal, Laboral, Diplomático, Familiar y Constitucional.
 Responde a las demandas de organismos públicos y entidades privadas, nacionales e internacionales, desempeñándose como consultores, investigadores y expertos en diferentes áreas del derecho.
 Participar en el desarrollo de programas de investigación del derecho de manera interdisciplinaria.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN DERECHO	Código : EP-PP-007
		Versión : 01
		Hoja : 3 de 16

El graduado en la Maestría en Derecho desarrolla un perfil general descrito líneas arriba, sin embargo, adquiere habilidades específicas de acuerdo a la mención que elija:

Derecho Civil y Comercial: El graduado de esta mención desarrolla competencias para desenvolverse en el área de contrataciones, derecho procesal civil, derecho comercial. Propone líneas de discusión e investigación para mejorar enfoques del marco legal existente.

Ciencias Penales: El graduado de esta mención desarrolla competencias de interpretación de normas legales del sistema penal. Aplica principios del derecho penal y proceso penal en casos de litigio. Establece líneas de investigación para la mejora del sistema judicial penal.

Derecho Laboral: El graduado de esta mención se desenvuelve con solvencia en las relaciones colectivas e individuales del trabajo y seguridad social. Asesora eficazmente empleadores y trabajadores en procesos judiciales. Define espacios de discusión e investigación en el campo del derecho laboral.

Derecho Diplomático y Consular: El graduado de esta mención es competente en la aplicación de principios jurídicos de relaciones internacionales. Utiliza recursos legales del derecho internacional en el ámbito público y privado. Define líneas de investigación en este ámbito.

Familiar: El graduado de esta mención es competente en la asesoría y tratamiento de litigios familiares en el ámbito jurídico. Se desenvuelve con criterio y conocimiento legal en el derecho del niño y del adolescente. Desarrolla espacios de discusión e investigación en este campo.


Derecho Constitucional: El graduado de esta mención aplica oportunamente conocimientos de derecho constitucional como abogado, juez, fiscal o magistrado. Asesora en el marco legal del derecho constitucional. Desarrolla líneas de investigación en esta área del derecho.

04. GRADO OTORGADO

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN:

- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
- CIENCIAS PENALES
- DERECHO LABORAL
- DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
- DERECHO FAMILIAR
- DERECHO CONSTITUCIONAL




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN DERECHO	Código : EP-PP-007
		Versión : 01
		Hoja : 10 de 16

**MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN
DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR**

PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
DDC-101	EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	4	0	4	NINGUNO
DDC-102	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	4	0	4	NINGUNO
DDC-103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO	4	2	5	NINGUNO
DDC-104	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	5	0	5	NINGUNO
DDC-105	DERECHO DIPLOMÁTICO	5	0	5	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DDC-201	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	5	0	5	NINGUNO
DDC-202	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	2	5	NINGUNO
DDC-203	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	5	0	5	NINGUNO
DDC-204	DERECHO CONSULAR	5	0	5	NINGUNO
DDC-205	SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4	2	5	DDC-103
	DDC-103 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SEMINARIO DE				
TOTAL DE CRÉDITOS				48	




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN DERECHO	Código : EP-PP-007
		Versión : 01
		Hoja : 11 de 16

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.

CICLO I					CICLO II				
CRÉDITOS					CRÉDITOS				
23					25				
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
DDC-101	EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	4	0	4	DDC-201	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	5	0	5
DDC-102	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	4	0	4	DDC-202	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	2	5
DDC-103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO	4	2	5	DDC-203	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	5	0	5
DDC-104	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	5	0	5	DDC-204	DERECHO CONSULAR	5	0	5
DDC-105	DERECHO DIPLOMÁTICO	5	0	5	DDC-205	SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4	2	5



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN DERECHO	Código : EP-PP-007
		Versión : 01
		Hoja : 16 de 16

06. OBTENCIÓN DEL GRADO

El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
 - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
 - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
 - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
 - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
 - Obtención del Grado Académico (Capítulo X)
 - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII)
 - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII)
 - Anexos con Formato de Tesis (Anexos)





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2870-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2006-AU-UJCM, de fecha 07 de julio de 2006, se aprueba los Proyectos de las Maestrías Derecho con las menciones en: Derecho Penal y Ciencias Penales; y Derecho Civil y Comercial; para su implementación correspondiente; y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2008-AU-UJCM, de fecha 04 de julio de 2008, se ratifica la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2007-CU-UJCM, que aprueba la modificación de la mención en "Derecho Penal y Ciencias Penales" por "Ciencias Penales", de la Maestría en Derecho;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2009-AU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2009, se crea las menciones de "Derecho Constitucional", "Derecho Laboral", "Derecho Diplomático y Consular", y "Derecho Familiar", en la Maestría;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad - CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria - Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 433-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Derecho, i) Con mención en Derecho Civil y Comercial, ii) Con mención en Ciencias Penales, iii) Con mención en Derecho Laboral, iv) Con mención en Derecho Diplomático y Consular, v) Con mención en Derecho Familiar, y vi) Con mención en Derecho Constitucional; y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 433-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 433-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Derecho, con las menciones que a continuación se detallan:

N°	MENCIONES:
01	Con mención en Derecho Civil y Comercial
02	Con mención en Ciencias Penales
03	Con mención en Derecho Laboral
04	Con mención en Derecho Diplomático y Consular
05	Con mención en Derecho Familiar
06	Con mención en Derecho Constitucional

De conformidad con los considerandos y documentación que en diecisiete (17) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACAD.
• EPD
• OSA-EPD
• PAGINA WEB-EPD
• C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARÍA GENERAL

